

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10070 *Orden HFP/823/2017, de 29 de agosto, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/998/2016, de 17 de junio.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por la Orden HAP/998/2016, de 17 de junio (BOE de 22 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como anexo I de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación en función de la suma de puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 de la convocatoria, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado cuarto mediante una certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán aportar la documentación indicada en él, pudiendo ser alguna de las que se contemplan en el siguiente apartado:

- a) Copia auténtica del documento nacional de identidad.
- b) Copia auténtica del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

A estos efectos se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que

hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

Los demás aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Cuarto.

Las personas indicadas en los apartados segundo y tercero deberán remitir a la Administración la documentación requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La documentación deberá dirigirse a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, 28071 de Madrid) dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 6 (anexo IX) de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular opción ante el Instituto Nacional de Administración Pública por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Séptimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de aquellos en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhafp.gob.es, en el apartado de Áreas Temáticas, Función Pública, Convocatorias de Cuerpos Generales y Personal Laboral).

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente un recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de agosto de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo al Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Conv: 17-06-16 BOE: 22-06-16

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada por puntuación total del proceso

Acceso: Promoción general

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
51365625	LOPEZ PEREZ, DOMINGO SAVIO	30,45	35,12	52,55	118,12	0001
27531066	ACACIO FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	29,46	29,76	57	116,22	0002
50705559	SAINZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	25	40,18	49,5	114,68	0003
50175290	SANTIAGO PEÑA, CARLOS DE	26,75	30,74	55,75	113,24	0004
33822422	ARIZA LOPEZ, CONCEPCION	25,54	26,79	56,4	108,73	0005
79220885	JURADO RIVAS, RAFAEL	40,54	35,56	32	108,1	0006
21482037	MANZANARO CARBONELL, MARCOS	29,38	34,82	43,4	107,6	0007
47360845	SUAREZ LOPEZ, RUBEN MANUEL	37,05	40,54	28,3	105,89	0008
51387132	CHAVES BENITO, PEDRO	27,05	26,16	52,15	105,36	0009
71258153	RIOS DE LA FUENTE, FERNANDO	25	27,53	51,25	103,78	0010
39873513	LOZANO SANTOS, JOSE	27,38	31,99	44,3	103,67	0011
1919606	BEJARANO VARA, CARMEN	29,11	28,78	45	102,89	0012
5373289	GARCIA MEYER-DOHNER, JOAQUIN	25,27	29,46	48,05	102,78	0013
8983629	NAVAS GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	33,3	39,88	29,45	102,63	0014
50721875	RANSANZ CORDOBES, FERNANDO	31,25	38,39	32,15	101,79	0015
20199996	RENUNCIO ARRITEGUI, IGNACIO	27,88	37,79	36	101,67	0016
22993092	PAGAN NAVARRO, CARMELO JOSE	30	30,96	40,45	101,41	0017
10070894	SUAREZ GARCIA, OLGA	32,41	25,74	43	101,15	0018
9375397	PALACIOS GONZALEZ, ELIAS	26,63	32,29	42	100,92	0019
50445243	DUBON BARRIO, MARIA BEGOÑA	33,3	27,53	39,5	100,33	0020
12773279	MANRIQUE ROJO, RAUL	34,73	38,1	27,25	100,08	0021
2533676	VAREA MORENO, JUAN FRANCISCO	28,57	33,04	38,15	99,76	0022
71506195	BLANCO MOREDA, RAQUEL	31,79	37,65	30,3	99,74	0023
45102594	GALAN LEIVA, ANTONIO	37,95	37,5	22,8	98,25	0024
75752548	HURTADO LOPEZ, JOSE IGNACIO	37,95	26,85	33	97,8	0025
2620506	GARCIA PEÑA, ISIDRO	27,75	27,23	42	96,98	0026
9799527	ALLER ALVAREZ, ALICIA	32,77	37,35	26,85	96,97	0027
3107523	TAPIADOR DE PEDRO, LUIS MIGUEL	32,5	31,25	33	96,75	0028
11968595	ANA SASTRE, JONATAN DE	29,46	33,78	33	96,24	0029
7227067	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO CARLOS	30,63	30,6	35	96,23	0030
43764376	GUERRA SUAREZ, ANTONIO JAVIER	27,86	25	41,75	94,61	0031
51609014	BELTRAN OBAYA, HIGINIO	31,52	26,4	36	93,92	0032
7550151	SORIANO MEDINA, ANDRES JOSE	32,13	30	30,8	92,93	0033
52100169	MAYOR SANCHEZ, PABLO	34,46	27,68	28,3	90,44	0034

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
44408735	IGUAL PEREZ, GABRIEL	33,66	30,96	24,45	89,07	0035
53015672	BLANCO SANCHEZ, RAQUEL	29,2	34,73	23,95	87,88	0036
48434973	SANCHEZ HERNANDEZ, CARLOS	32,32	34,08	21	87,4	0037
4202152	SANCHEZ SIERRA, ANA JESUS	29,64	33,04	23,95	86,63	0038
44082161	ALVAREZ SANCHEZ, SUSANA	30,36	30,65	23,65	84,66	0039
47068468	CALERO GONZALEZ, RAUL	27,25	31,04	24	82,29	0040
32685454	ALVAREZ CREGO, MANUEL	32,14	27,68	21,25	81,07	0041
74649737	JARAMILLO ESCUDERO, JESUS MARIA	30,63	26,92	23,1	80,65	0042
53461143	RUESCAS PUNTERO, VICTOR	27,5	26,38	26	79,88	0043
44684146	POZO MARTINEZ DE GUEREÑU, ESTIBALIZ DEL	37,41	26,34	11,95	75,7	0044
46935519	CASTAÑARES MARIN, RUBEN	25,18	25,45	25	75,63	0045
47489987	MARTIN MARTIN, RUBEN	27,68	26,49	21	75,17	0046
4186606	SANTOS GARCIA, GUILLERMO	40,18	27,23	0	67,41	0047

Acceso: Cupo base específica 5 (G)

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
20198710	CEPA LAVIN, ISABEL	26,52	26,49	26	79,01	0001

ANEXO II

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la administración del Estado

(Promoción interna)

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
09799527D	ALLER ÁLVAREZ, ALICIA	Copia auténtica de la titulación exigida.
33822422W	ARIZA LÓPEZ, CONCEPCIÓN	Copia auténtica de la titulación exigida.
01919606A	BEJARANO VARA, CARMEN	Copia auténtica de la titulación exigida.
51365625R	LÓPEZ PÉREZ, DOMINGO SAVIO	Copia auténtica de la titulación exigida.
52100169V	MAYOR SÁNCHEZ, PABLO	Copia auténtica del DNI y de la titulación exigida.
71258153J	RÍOS DE LA FUENTE, FERNANDO	Copia auténtica de la titulación exigida.
04202152Y	SÁNCHEZ SIERRA, ANA JESÚS	Copia auténtica de la titulación exigida.